



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4403-7-LE22.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 254.-

DALCAHUE, 31 de enero de 2022.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, el cuadro comparativo, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio Nº 86 de fecha 12 de enero del 2022, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la “adquisición de materiales e insumos eléctricos o electrónicos”, para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; Art. Nº 2 Y Art. Nº 7; letra A) de La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. Nº 7 de y Reglamento; sesión extraordinaria Nº 08 del 13 de diciembre de 2021 del Concejo Municipal; decreto N°2099 de fecha 20/12/2021 que aprueba el presupuesto para el año 2022 la Resolución del Tribunal Electoral Regional; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUÉSE, La propuesta Pública para la “Adquisición de materiales e insumos eléctricos o electrónicos”, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-7-LE22 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS DE PRODUCTOS
Irma Verónica Haro Díaz Rut: 19.271.444	Línea 1-5-7-8-11-12-13-15-18-19-26-36-37-39-42-43-44-45-47-48-57-58-61-66-70-72-75-79-80-85-90-93-95-101-102 104-109-112-119-126-128.
REYES Y GONZALEZ COMPAÑÍA LTDA Rut: 76.694.960-6	Línea 2-3-4-9-10-14-17-20-21-22-23-25-30-31-32-33-34-35-38-41-46-50-51-52-56-59-60-62-63-68-71-73-74-76-78-81-82-83-84-86-87-88-89-91-92-94-97-98-99-100-103 105 106-107-108-110-111-113-114-115-116-123-124-125-127-129-130-132.
INGENIERIA MAITENES SPA Rut: 76.477.066-5	6-16-24-27-28-29-40-49-53-54-55-64-65-67-69-77-96-117-118-120-121-122-131.

2.- INFORMESE al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN

EL PORTAL www.chilecompra.cl



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
alcaldesa suplente de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de control



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N.º 4403-7-LE22
"CONVENIO DE SUMINISTRO EN MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS O ELECTRONICOS"

En Dalcahue a 31 de enero del 2022, en la Oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reúne la comisión evaluadora designada mediante decreto Alcaldicio N°86 de fecha 12 de enero 2022, para realizar la apertura de la propuesta publica denominada "Convenio de Suministro En materiales e insumos eléctricos o electrónicos"

Presentándose las siguientes ofertas en el portal mercado público:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA VALOR NETO
REYES Y GONZALEZ COMPAÑÍA LTDA Rut: 76.694.960 6	\$ 1.435.375 + IVA
Irma Verónica Haro Díaz Rut: 76.694.960 6	\$ 1.262.059 + IVA
INGENIERIA MAITENES SPA Rut: 76.477.066 5	\$ 1.827.565 + IVA

Para constancia firman.



JAIMÉ ALVARADO SUBIABRE
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



YASNA IGOR GUICHACOY
Dideco (S)
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N.º 4403-7-LE22
“CONVENIO DE SUMINISTRO EN MATERIALES E INSUMOS ELECTRICOS O ELECTRONICOS”

En Dalcahue a 31 de enero de 2022, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la propuesta denominada “Convenio de Suministro En materiales e insumos eléctricos o electrónicos” conformada por el Dideco (S) Doña. **Yasna Igor Guichacoy** y el Asistente Social Don. **Jaime Alvarado Subiabre**, designados mediante decreto Alcaldicio N°86 de fecha 12/01/2022.

- Revisado el acta de apertura y los respectivos oferentes.
- En la línea N°96 se produjo un empate entre los oferentes: **Ingeniería maitenes spa y Argelec y Cia** de acuerdo a punto **11 Resolución de empate**, se le otorga la línea al oferente **ingeniería maitenes spa**, por haber ingresado primero la oferta en el portal mercado público.
- El oferente ARGELEC Y CIA LTDA no será considerado en la evaluación de la línea 1 ya que no oferta el producto solicitado.
- Los siguientes oferentes no serán evaluados de acuerdo al punto **9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas en criterio precio** se dice que los oferentes deberán indicar en su oferta el VALOR REAL del producto, de acuerdo a precio de mercado para ser considerado en la evaluación. Esto con la finalidad de que posteriormente al adjudicar la licitación se pueda requerir los materiales con costos similares ofertados. Se entenderá como precio de mercado el promedio de las ofertas recibidas que presenten valores cercanos. Si un valor de una oferta se encuentra con una diferencia que alcance al 50% bajo el precio de mercado, esta no será evaluada.

Ingeniería Maitenes Spa líneas N° 25 – 26 -30-68
ARGELEC Y CIA LTDA línea N°26
DIMATEL línea N°94



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

- Realizado el cuadro comparativo donde se aplicaron los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, esta comisión propone los siguiente:

Se adjudicarán las siguientes líneas a los siguientes oferentes:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS DE PRODUCTOS
Irma Verónica Haro Díaz Rut: [REDACTED]	Línea 1-5-7-8-11 12-13 15 18-19-26-36-37-39-42-43-44-45-47-48 57 58 61 66-70 72-75-79-80-85-90-93-95-101-102-104-109-112-119-126-128.
REYES Y GONZALEZ COMPAÑÍA LTDA Rut: 76.694.960 6	Línea 2 3-4-9-10-14-17-20 21-22-23-25-30-31-32-33 34-35-38 41-46-50-51-52-56-59-60-62-63-68-71 73-74 76-78-81 82 83 84-86 87-88-89-91 92-94-97-98-99-100-103-105-106-107-108-110-111-113-114-115-116-123-124-125-127-129-130-132.
INGENIERIA MAITENES SPA Rut: 76.477.066 5	6-16-24-27-28-29 40-49-53 54 55-64 65 67-69 77 96-117-118-120-121-122-131.

Para constancia Firman.



JAIME ALVARADO SUBIABRE
Asistente Social
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



YASNA IGOR GUICHACCOY
Dideco (S)
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Dalcahue, 31 de enero de 2022.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación 4403-7-LE22, para la Adquisición de materiales e insumos eléctricos o electrónicos, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue.

Cárguese a la cuenta **2401007- 2401001001**



ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO

Dir. (S) De Administración y Finanzas

Dalcahue